

Área de Administración de Fondos de Salud

Solicitud de Reconocimiento de carga familiar NN

1. ¿A quiénes está dirigido el trámite?

Al Personal activo perteneciente a alguna de las instituciones afectas al Sistema Previsional Dipreca, como: Carabineros de Chile, Investigaciones de Chile, Gendarmería de Chile, Mutualidad de Carabineros, Subsecretaría de Investigaciones y Dipreca.

2. ¿En qué consiste el trámite?

Consiste en reconocer e incorporar a la Base Única de Beneficiarios (BUB), una carga familiar del funcionario/a activo/a, que se encuentre en gestación desde los 5 meses de embarazo.

3. ¿Dónde se realiza el trámite?

- ✓ Plataforma de Atención al Beneficiario/a
- ✓ Oficina Registro de Beneficiarios/as.
- ✓ Oficinas Regionales.

4. ¿Cómo puede realizar el trámite?

- ✓ Plataforma de Atención al Beneficiario
- ✓ Oficina Registro de Beneficiarios
- ✓ Oficinas Regionales

5. Formulario

No existe formulario.

6. Unidad Responsable

Oficina de Registro de Beneficiarios/as

7. Requisitos y documentación requerida para el trámite

- ✓ Acreditar la calidad de imponente de Dipreca.
- ✓ Imponentes Activos: Resolución de reconocimiento de NN emitida por la Jefatura de la Repartición correspondiente, adjuntando el Certificado otorgado por la Matrona que acredite el 5to mes de gestación y la fecha probable de parto.
- ✓ Estar incorporada la carga en el Sistema SIAGF de la Superintendencia de Seguridad Social.

8. Tiempo de realización

10 días hábiles, si es solicitado por Resolución de la Unidad. Entrega inmediata, si es solicitado personalmente, (adjuntando la documentación correspondiente).

9. Costo

No presenta Costo.

10. Marco Legal

11. Infografía, Audio y/o Video

No aplica.